

Rad No.: 25-240-141845

Barranquilla, 28/08/2025

Señor(a)  
GEORGINA ESTHER CRESPO RODRIGUEZ  
Carrera 27A No. 10-04  
Fundación

Contrato: 66429476

Asunto: Cruce de Saldo a Favor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 12 de agosto del 2025, radicada bajo el No. FD 25-000489, referente al saldo a favor que presenta en el Crédito Brilla del inmueble ubicado en la Carrera 27 No. 10 - 4 Apto 1 de Fundación, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión de su petición GASCARIBE S.A. E.S.P., cruzó el saldo a favor que se encontraba en el contrato No. 66429476 producto No. 52740462 por valor de \$29.994.00, al producto No. 51130959, del mismo contrato.

Le informamos que, el saldo a favor se aplicó a la factura del mes de julio del 2025, por valor de \$13.225.00, quedando así un saldo a favor por valor de \$16.769.00 el cual se aplicará a las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS020DP/73  
230208143